

Los abajo firmantes mocionamos:

1 – Saludar el fructífero debate y exposición política de un asunto polémico y trascendente como lo es el eventual acuerdo.

2 – Dado que el Senador Pasquet en cumplimiento con lo resuelto en el Comité Ejecutivo Nacional, ratificado por la Convención Nacional, se encuentra en conversaciones con el Partido Nacional, a efectos de un eventual acuerdo es conveniente que en esta instancia la Convención Departamental no emita posición final ya que no se conocen ni se establecieron las pautas de un eventual acuerdo.

3 – En caso de que la Convención Nacional apruebe el eventual acuerdo es necesario en conocimiento del artículo 38 de la Carta Orgánica se eleve para su consideración del órgano soberano que decide los destinos políticos de Montevideo, la Convención Departamental.

4 – Comenzar de manera inmediata a elaborar los contenidos programáticos los cuales constituyen el fundamento de cualquier propuesta electoral.

Votación: 41 votos afirmativos, 5 negativos, 0 abstenciones.

Total de asistentes a la Convención Departamental: 84 Convencionales.